



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 291-2016-MDSJB/AYAC.**

San Juan Bautista, 27 de julio del 2016.

**VISTO:**

La Carta N° 001-2016-MDSJB/ORR-HH, de fecha 26 de julio del 2016, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2016-MDSJB/GM, de fecha 04 de enero del 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local; representante legal de la Municipalidad y Máxima autoridad administrativa, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17) de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente General y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2016-MDSJB/GM, se ratificó la designación al CPCC. Nekrasov Palomino Cabrera, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Carta de fecha 29 de febrero del 2016, el Nekrasov Palomino Cabrera, presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, por motivos estrictamente personales;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 43° y el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del CPCC. Nekrasov Palomino Cabrera,** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** la referida designación ratificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2016-MDSJB/GM, de fecha 04 de enero, debiendo efectuar la entrega del cargo con las formalidades previstas en la Ley, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la Municipalidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones administrativas a que hubiere lugar a fin de dar cumplimiento al presente Dispositivo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR** la presente Resolución al CPCC. Nekrasov Palomino Cabrera, y a las instancias pertinentes con las formalidades prescritas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. Julián M. Díaz Quispe  
ALCALDE (d)